NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN PUBLICA Nº13/2020, ID 3671-13-LE20, "SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN Y MANTENCION DE AIRES ACONDICIONADOS CHILLAN VIEJO, SEGUNDO LLAMADO"

DECRETO-Nº 688

Chillán Viejo, 26 FEB 2020

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°588 del 20/02/2020 que aprueba y llama a licitación pública **Nº13/2020, ID 3671-13-LE20, "SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN Y MANTENCION DE AIRES ACONDICIONADOS CHILLAN VIEJO, SEGUNDO LLAMADO"**

b) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

c) Decreto Alcaldicio N° 70 del 14/01/2020 que nombra subrogancia automática de funcionarios.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública, **Nº13/2020, ID 3671-13-LE20, "SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN Y MANTENCION DE AIRES ACONDICIONADOS CHILLAN VIEJO, SEGUNDO LLAMADO"** ,a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- David Isaac Peralta Ibarra, Asesor Urbanista, RUT N° [redacted]
- Mauricio Ortiz Guiñez , Profesional SECPLA, RUT N° [redacted]
- Rodrigo Guiñez Contreras , Profesional DOM , RUT [redacted]

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DOMINGO PILLADO MELZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/HHH/HHH/DPM/pchc.
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.